

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN: MEMBRESÍA GRATIS DE TARJETA DE CRÉDITO PARA CLIENTES BEX BCP - SEGURO VEHICULAR TODO RIESGO

La presente promoción “Membresía gratis por tu Seguro Vehicular BCP” (en adelante “Promoción”), consiste en que Pacífico Seguros otorgará un bono de hasta un monto máximo de S/ 175.00 (Ciento setentaicinco y 00/100 Soles) a la persona natural que: (i) sea titular de una tarjeta de crédito Visa o Amex emitida por el BCP y sea cliente de Banca Exclusiva (BEX), (ii) que esté obligado al pago de una membresía anual de afiliación, y que; (iii) adquiriera un Seguro de autos todo riesgo (código SBS RG0442100009) a través de la Banca por Internet ([www.viabcp.com](http://www.viabcp.com)), de uso particular. La Promoción estará sujeta a las siguientes condiciones:

- El bono de hasta S/ 175.00 por persona natural será utilizado exclusivamente para el pago total o parcial de la membresía que le corresponda a cada Cliente. En caso, el bono no sea suficiente para el pago total, el Cliente debe asumir el saldo restante de la membresía.
- Promoción válida para Clientes de Banca Exclusiva (BEX) del BCP que adquieran el Seguro de autos todo riesgo con código SBS RG0442100009 a través de la Banca por Internet de [www.viabcp.com](http://www.viabcp.com) durante la vigencia de la campaña.
- Aplica sólo para aquellos Clientes de Banca Exclusiva (BEX) del BCP que cuenten con una Tarjeta de Crédito BCP Masiva, Clásica, Oro, Platinum, Signature e Infinite.
- Los Clientes de Banca Exclusiva (BEX) del BCP que accedan a esta promoción recibirán la devolución del cobro de su membresía de hasta un tope máximo de S/175.00 (ciento setenta y cinco soles). Si la membresía es superior al tope máximo, el Cliente tendría que asumir la diferencia, si la membresía es menor, el monto se reduciría a ese monto.
- La devolución se hará siempre y cuando se haya realizado el cobro de por lo menos la tercera cuota del Seguro Vehicular Plan Full y hayan pasado 15 días posteriormente a este cobro.
- Aplica sólo pólizas contratadas por persona natural para uso particular, pudiendo tener como departamento de circulación Lima y Provincias, con vigencia 12 meses consecutivos, afiliadas a póliza electrónica y débito automático.
- Aplica sólo asegurados (propietarios del vehículo) con documento de identidad DNI y/o carnet de extranjería y con una cuenta de correo electrónico válida y vigente.
- No aplica para compras a través de otro canal directo o indirecto del BCP y/o Pacífico Seguros o a través de corredores de seguros, ecommerce Pacífico.
- No aplica para las membresías de tarjetas adicionales, ni tarjetas emitidas a empresas o de uso empresarial.
- No aplica para titulares de tarjetas de crédito a quienes se les haya exonerado del pago de la membresía. Ni para trabajadores del BCP ni demás empresas del grupo Credicorp Ltd.
- No aplica para renovaciones o cambios de póliza, es exclusivo para ventas nuevas a través de la banca por Internet [www.viabcp.com](http://www.viabcp.com)
- El beneficio del bono NO es transferible. Y caduca a los 30 días calendario de finalizada la campaña.
- La campaña se encontrará vigente del 25/09/2020 al 25/11/2020 o hasta agotar el stock máximo de 100 bonos de S/ 175.00 cada uno.